GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.
RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ABRIL 18, 2012

IV. Discusión, aprobación y en su caso modificación de los Informes a que se refieren los puntos I y II que anteceden. Resoluciones al respecto

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueban en todas y cada una de sus partes, el informe y opinión rendido por el Consejo de Administración y el informe del Director General, así como la información de los estados financieros consolidados de la sociedad y sus entidades subsidiarias, la información de los estados financieros de la sociedad como entidad jurídica y los resultados del ejercicio que termino el treinta y uno de diciembre de dos mil once.

SEGUNDO.- Agréguese al expediente del Acta de la asamblea que se formule, un ejemplar de los informes y opinión rendidos, así como un ejemplar de los estados financieros consolidados y no consolidados de la Sociedad, formulados por el ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de 2011.

V. Aplicación de resultados, incremento de reservas y aprobación del monto de los recursos destinados a la adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueba la aplicación de resultados, así como la determinación de los saldos finales de los mismos, en la forma propuesta por el Consejo de Administración, de acuerdo con la exposición del Presidente.

SEGUNDO.- Se autoriza el uso de recursos de hasta por la cantidad de $400´000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) como monto máximo a ser destinado para el fondo para la compra de acciones propias de la serie B de la Sociedad, que podrá utilizarse por el Director General en los términos propuestos conforme a la exposición del Presidente si así conviene a los intereses de la Sociedad.

VI. Designación o ratificación en su caso, de los miembros del Consejo de Administración; Presidente del Consejo de Administración; Presidente del Comité de Auditoría, Prácticas Societarias, Finanzas y Planeación, así como del Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración. Resoluciones al respecto.

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se ratifican a los Señores José Luis Guerrero Álvarez, Sergio Fernando Montaño y Diego Quintana Kawage León como miembros del Consejo de Administración.

SEGUNDO.- Se designan a los Señores Jacques Follain y Loic Brïand, como Consejero Propietario y Consejero Suplente, respectivamente; asimismo, se ratifican a los Señores Luis Fernando Zárate Rocha y Alonso Quintana Kawage, como Consejeros Patrimoniales designados por los accionistas titulares de las acciones Serie “BB” de la Sociedad.

TERCERO.- Se designa al Señor Aarón Dychter Poltolarek como Consejero Independiente; asimismo, se ratifican como Consejeros Independientes a los señores Luis Guillermo Zazueta Domínguez, Alberto Felipe

José Luis Guerrero Cortés
OMA, CFO
+52.81.8625.4300 ext. 308
jlguerrero @oma.aero

Israel Magaña Gómez
OMA, Relación con Inversionistas
+52.81.8625.4300 ext. 264
imagana @oma.aero

Mulás Alonso, Cristina Gil White y Fernando Flores Pérez.

CUARTO.- Se aprueba la ratificación del Señor José Luis Guerrero Álvarez, como Presidente del Consejo de Administración.

QUINTO.- Se aprueba la designación del Señor Luis Guillermo Zazueta Domínguez, como Presidente del Comité de Auditoría, Prácticas Societarias, Finanzas y Planeación.

SEXTO.- Se designan a los Señores Rodrigo Antonio Quintana Kawage y Alfredo Domínguez Sánchez como Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente, sin formar parte del Consejo de Administración.

SÉPTIMO.- El Consejo de Administración queda integrado por los miembros nombrados por los tenedores de acciones de la serie BB y los aprobados por esta Asamblea, quedando integrado como se señala a continuación:

Miembros del Consejo de Administración

Consejero Propietario	Carácter
José Luis Guerrero Álvarez	Patrimonial Presidente
Luis Fernando Zárate Rocha	Patrimonial
Alonso Quintana Kawage	Patrimonial
Diego Quintana Kawage	Patrimonial
Sergio Fernando Montaño León	Patrimonial
Jacques Follain Loic Brïand (Suplente)	Patrimonial
Luis Guillermo Zazueta Domínguez	Independiente
Alberto Felipe Mulás Alonso	Independiente
Aarón Dychter Poltolarek	Independiente
Cristina Gil White	Independiente
Fernando Flores Pérez	Independiente

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.
RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ABRIL 18, 2012

I. Discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta del Consejo de Administración para modificar el artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, disminuir el importe del Capital Social mínimo fijo mediante el reembolso de la cantidad de $1.25 pesos para cada una de las acciones en circulación, sin disminuir el número total de las acciones representativas del capital social autorizado. Resoluciones al respecto.

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se resuelve aprobar la modificación al primer párrafo del artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para que, en lo sucesivo, quede redactado en los siguientes términos:

> **"ARTÍCULO SEXTO. Capital Social.**
>
> El capital social será variable. La parte mínima fija del capital fijo sin derecho de retiro es de **$3,908´446,826.75 (Tres mil novecientos ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos veintiséis pesos 75/100 M.N.)**, representado por la emisión de 400'000,000 (Cuatrocientos millones) de acciones ordinarias, nominativas, representativas de la Clase I, y sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por el número de acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, y tendrán las demás características que determine la asamblea de accionistas que apruebe su emisión. Ambas clases del capital social de la Sociedad estarán divididas en dos series de acciones como sigue:
> …**"**

SEGUNDO.- Se aprueba disminuir el importe del capital social mínimo fijo de la sociedad en la cantidad de $500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), sin disminuir el número de las acciones representativas del capital social autorizado, mediante su reembolso a los accionistas a razón de la cantidad de $1.25 (Un peso 25/100 M.N.) por acción.

TERCERO.- Se aprueba que el pago del reembolso de aportaciones a los accionistas se efectúe en una sola exhibición, a más tardar el día 18 de Julio de 2012, contra la entrega del cupón número 23 de los títulos de las acciones.

CUARTO.- Se aprueba la cancelación y retiro de todos y cada uno de los títulos de acciones en circulación representativas del capital social de la sociedad, así como la emisión y canje por los nuevos títulos que se expidan con la incorporación del cambio del artículo sexto de los Estatutos.

QUINTO.- Se instruye al Secretario y al Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que, conjunta o separadamente, hagan las publicaciones a que se refieren los artículos Décimo Tercero de los Estatutos Sociales y 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así mismo, den a conocer –mediante los avisos que legalmente correspondan- la época del pago del reembolso con indicación de fecha y hora, así como el procedimiento para la cancelación, sustitución y entrega de los nuevos títulos de acciones representativas del capital social de la Sociedad.

SEXTO.- Se instruye al Secretario y al Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, para que, conjunta o separadamente, hagan del conocimiento del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el sentido de los acuerdos que anteceden en preparación del pago del reembolso y de la cancelación, emisión y sustitución de los nuevos títulos de acciones que deba expedirse a favor del referido Instituto, como efecto de la modificación estatutaria autorizada por la Asamblea.

SÉPTIMO.- Háganse los asientos correspondientes en la contabilidad y en los libros de Registro de Acciones y de Variaciones de Capital de la sociedad.

OCTAVO.- Solicítese a las autoridades bursátiles competentes, la actualización de la inscripción de las acciones de la sociedad ante el Registro Nacional de Valores, en la forma y términos previstos en las disposiciones legales aplicables.

NOVENO.- Se aprueba e instruye al Secretario y al Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad para acudir ante el fedatario público de su elección a formalizar la protocolización de la compulsa de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al Respecto.

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueba la designación como delegados especiales a los Señores Rodrigo Antonio Quintana Kawage, Alfredo Domínguez Sánchez, Jessika Leticia Guerrero González y Angélica Batista González, para que cualquiera de ellos, conjunta o indistintamente, procedan a la realización de los actos que sean necesarios para lograr el cumplimiento efectivo de cada una de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y los formalicen como proceda, mediante la protocolización parcial o total del acta de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ante el Notario Público de su elección, expidan en lo general o en lo conducente copias certificadas de la misma y realicen todos los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptados por esta Asamblea, así como realizar todos aquellos actos que sean complementarios de los anteriores, o puedan resultar necesarios o convenientes para dar pleno vigor y efecto a dichos acuerdos.

SEGUNDO.- Se instruyen al Secretario y al Prosecretario del Consejo de Administración para que conjunta o separadamente efectúen las publicaciones y avisos respectivos conducentes con las resoluciones de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.